

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno y Sara Giménez Giménez, Diputadas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Gobierno sobre la escolarización inmediata de la menor solicitada por el Comité de los Derechos del Niño.

Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado febrero, la Cadena Ser se hacía eco del dictamen Primera resolución del Comité Internacional de los Derechos del Niño de Naciones Unidas sobre el caso de una menor en Melilla a la que le fue negada la escolarización en un centro público de la ciudad. Hasta el momento, el Gobierno había alegado que la menor forma parte de una familia que no vive en Melilla sino que entra y sale de Marruecos.

En el escrito, el Comité Internacional de los derechos del Niño de Naciones Unidas solicitaba a España a que adoptará «las medidas para garantizar el acceso inmediato de esta menor al sistema público de educación primaria de la localidad de Melilla», de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Protocolo facultativo y en el artículo 7 del reglamento del Comité en relación al Protocolo facultativo con el objetivo «de prevenir daños a los derechos de la menor que no sean susceptibles de reparación, restitución o compensación».

Esta situación no es nueva. En declaraciones al periódico “El País” el pasado mes de febrero, el Defensor del Pueblo denunció «la invisibilidad administrativa de las familias indocumentadas que viven en un limbo legal», mientras que el Ministerio de Educación y Formación Profesional emitió en septiembre del año 2018 una orden para que 124 niños sin certificado de empadronamiento fuesen escolarizados en Melilla, tras acreditar su residencia efectiva en la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno de España sobre el dictamen del Comité Internacional de Derechos del Niño en relación al caso de la menor que no ha podido ser escolarizada en el sistema público de educación primaria en Melilla?

2. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el acceso inmediato de la menor al sistema público de educación primaria, tal y como reclama el Comité Internacional de Derechos?
3. ¿Tiene en su poder el Gobierno de España una cifra aproximada de menores que viven en Melilla pero no están escolarizados?



Marta Martín Llaguno
Diputada del Grupo Parlamentario
Ciudadanos



Sara Giménez Giménez
Diputada del Grupo Parlamentario
Ciudadanos